

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN
12 de enero de 2017, 11:00 a.m.
Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 704, San Juan, Puerto Rico

ASUNTOS

I. Apertura de la reunión

A las 11:01 a.m. comenzó la reunión.

II. Verificación de quórum

Estando presente todos los Comisionados se constituyó quórum.

III. Aprobación de la agenda

Se aprobó la agenda unánimemente.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 6 de octubre de 2016 y 27 de octubre de 2016

Se aprobaron ambas Actas unánimemente.

V. Resolución Final y Orden en el caso de Revisión Tarifaria de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto CEPR-AP-2015-0001

El Presidente Agustín Carbó ofreció un resumen procesal del Procedimiento de Revisión Tarifaria de la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”).

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz ofreció un resumen de la Resolución Final y Orden de la Comisión en relación a este caso. Hizo énfasis en la reducción de 37 millones de dólares de los requisitos de ingresos de la AEE (doble computo), así como en el límite de gasto de 15 millones de dólares para el terminal *Aguirre Offshore Gasport*, según impuesto mediante la Resolución Final y Orden en el Plan Integrado de Recursos (“PIR”) y en la inclusión de una suma adicional para gastos relacionados al mantenimiento de la infraestructura asociada a la

generación y distribución de energía. En total, las reducciones dispuestas por la Comisión en los requisitos de ingresos de la AEE suman aproximadamente 45 millones de dólares.

El Presidente destacó que hay una reducción de 21% entre la tarifa provisional aprobada durante los pasados meses y la tarifa final aprobada mediante esta Resolución. De igual forma, señaló que la opción no puede ser emitir deuda nueva para satisfacer intereses particulares que a la larga no van en beneficio de la corporación.

Por su parte, el Comisionado Asociado Román Morales señaló que gracias al procedimiento ordinario (de 180 días) que permite se realice un estudio minucioso de la Solicitud de Revisión Tarifaria se identificó un doble cómputo de 37 millones de dólares en los requisitos de ingresos por lo que pudo corregirse la tarifa provisional. Lo que resulta en que los clientes de la AEE puedan recibir un reembolso durante los próximos meses. De igual forma, explicó que se incluyó un cargo a los participantes del Programa de Medición Neta proporcional a los beneficios o contribuciones que reciben.

Por otro lado, el Comisionado Asociado Rivera de la Cruz explicó que, debido a preocupaciones en torno al estudio de costo por servicio y el estudio de costos marginales de la Autoridad, así como los estimados de precios de combustible, los costos de energía renovable y la necesidad de invertir en la infraestructura se celebrará un procedimiento separado en el año 2017 para establecer una estructura tarifaria.

El Presidente destacó la necesidad de los entes reguladores como la Comisión de Energía de manera que se aseguran que las empresas de servicio público sean eficientes, pero más importante aún responda a las necesidades de los consumidores a los cuales sirve. Asimismo, informó que la Resolución Final y Orden estará disponible en inglés en la página electrónica de la Comisión. No obstante, debido a lo complejo y técnico de los asuntos en la Resolución, la traducción del documento al idioma español será provista por la Comisión en los próximos treinta días.

VI. Resolución Final y Orden en el caso de la Nueva Factura Transparente para la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto CEPR-AP-2016-0002

El Presidente Carbó Lugo explicó que la Comisión adoptó la nueva factura transparente para la AEE tal y como lo exige la Ley de Transformación y Alivio Energético. El propósito de dicha factura es lograr que la AEE

actualice su factura para que se refleje claramente el desglose real de las distintas partidas de los cargos y tarifas. La idea central es que el cliente conozca a donde están destinados los cargos incluidos en su factura.

Por su parte, el Comisionado Asociado Román Morales recalcó que a pesar de que se aprobó mediante Resolución Final el modelo de la factura transparente a ser utilizada por la AEE, es un proceso de revisión continua. Por lo que exhortó a todos los ciudadanos y clientes de la corporación a que de entender que aun puede hacerse un documentó más claro aún participen en los procesos de la Comisión y le hagan llegar sus comentarios y sugerencias.

Por último, el Comisionado Asociado Rivera de la Cruz destacó que una de las mayores quejas de los clientes de la AEE eran los cargos incluidos como parte de la fórmula de ajuste por combustible y de compra de energía. A través de esta nueva factura transparente ese tipo de fórmulas quedan en el pasado. Ahora, el cliente conocerá específicamente cada cargo por renglón sin fórmulas matemáticas. Por otro lado, agradeció las sugerencias y recomendaciones de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor y por su colaboración durante todo el proceso.

VII. Asuntos nuevos

Plan Integrado de Recursos de la AEE, asunto CEPR-AP-2015-0002

- El Comisionado Asociado Román Morales señaló que la Comisión extendió el término de noventa días para atender las reconsideraciones presentadas por la AEE y Windmar's Group a la Resolución Final en este caso. Por lo cual la Comisión cuenta con un total de 120 días para atender ambas peticiones, entiéndase, hasta el 10 de febrero de 2017.
- El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz aclaró que a pesar de que existen dos Reconsideraciones ante la consideración de la Comisión todos aquellos asuntos que no forman parte de las Reconsideraciones están vigentes y la AEE está obligada a cumplir con lo dispuesto en el Plan Integrado de Recursos aprobado.

Reglamento de Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por falta de pago de la Comisión de Energía de Puerto Rico, asunto CEPR-MI-2016-0002

- El Presidente Carbó Lugo anunció que el Reglamento entró en vigor el pasado 30 de diciembre de 2016 y que la Comisión ya ha recibido recursos de Revisión de Facturas de la AEE.

Investigación en torno al desempeño de la AEE, asunto CEPR-IN-2016-0002

- El Presidente Carbó Lugo anunció que en torno a esta investigación el término para emitir comentarios vence el próximo, viernes 13 de enero de 2017. Invitó a todos los interesados en participar de dicha investigación a que envíen sus comentarios a la Comisión.

VIII. Clausura

El Presidente Carbó Lugo anunció que la próxima reunión del Pleno de la Comisión será el próximo jueves, 19 de enero de 2017 a las 11:00 a.m.

A las 11:38 a.m. se dio por terminada la reunión.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno de la Comisión aprobó el Acta unánimemente hoy 9 de febrero de 2017.





María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria